



DECRETO ALCALDICIO N° 1321  
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO  
MERCADOPUBLICO.  
REQUINOA, 20 MAYO 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 643 de fecha 19 de Mayo del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 146 de fecha 16 de Mayo de 2014, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, LEY SEP, solicita "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO", a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

SEIGARD CHILE S.A.

2	MATERIAL DIDÁCTICO "-" RECORRIDO SIGA LA RUTA ISBN: 4713597004097	\$ 37.815
46	MATERIAL DIDÁCTICO - ARO TUBULAR -	\$ 1.505
4	MATERIAL DIDÁCTICO - JUEGO MOTOR CENTRO DEL EQUILIBRIO -	\$ 17.962
2	MATERIAL DIDÁCTICO - SET DE CUERDAS DE 300 CM	\$ 25.650
20	MATERIAL DIDÁCTICO - DISCO DE GOMA -	\$ 3.420
4	MATERIAL DIDÁCTICO - JUEGO DE VASTAGO	\$ 5.850
2	MATERIAL DIDÁCTICO - TUNEL DISEÑO HOSPITAL	\$ 15.210
5	MATERIAL DIDÁCTICO - PARACAIDAS	\$ 8.100

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
SEIGARD CHILE S.A.	96.978.670-2	\$ 497.189

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, a la cuenta 215.22.04.002.000 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE